



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 18-09-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 25-09-2020



2020-2988

Folio: 2020-2988
Certificado de ingresos: 2020-337146
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUCILA CARREON DURAN Y HECTOR MANUEL TERAN RODRIGUEZ.

Domicilio: [REDACTED]

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CAMBIO DE TECHUMBRE Y AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 400-027-002

Propietario: LUCILA CARREON DURAN

Domicilio: AVENIDA DE LOS PINOS 9612 COLONIA LAS MALVINAS

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE OCTUBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	13.06	0.00	0.00		113.47
1990303	CAMBIO DE TECHUMBRE	1	37.01	0.00	0.00		321.54
1990340	REVISION DE PLANOS	1	50.07	0.00	0.00		87.00
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	13.06	0.00	0.00		11.35
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	13.06	0.00	0.00		22.69
1902023	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS-T	1	37.01	0.00	0.00		64.31
TOTALES			100.14	0.00	0.00		\$ 620.36

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

502 JERONIMO CHORENO PINEDA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-09-2020 13:28:23

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c021445ab6a47fa9a77762e4d3d89dfe8fe32cd15f649021443289f7857ca0e1f9f2c76a30f33e2176fb6ccf

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio de un particular, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua